



OFORD.: N°15610

Antecedentes.: Sus presentaciones de 21 y 23 de junio, ambas de 2016, mediante las cuales formula peticiones a esta Superintendencia referidas en relación a la liquidación del fondo de inversión privado Rodríguez y Asociados Total Quant I Index.

Materia.: Responde solicitudes.

SGD.: N°2016060083155

Santiago, 29 de Junio de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : SEÑORES

Comité de liquidación del fondo de inversión privado Rodríguez y Asociados
Total Quant I Index

Orinoco N° 90, Piso 16, Comuna de Las Condes. Santiago.

En relación a sus presentaciones de Antecedentes, mediante las cuales informa a esta Superintendencia la decisión de la asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el 10 de junio del presente, de disolver anticipadamente el fondo de inversión privado Rodríguez y Asociados Total Quant I Index (el FIP), y solicita a este Servicio adoptar determinadas medidas e informar lo que indica, cumple esta Superintendencia con señalar lo siguiente:

1.- En relación a su solicitud de comunicar a las demás entidades fiscalizadas por este Servicio el acuerdo de la asamblea extraordinaria de aportantes de disolver anticipadamente el FIP, ello no resulta procedente por cuanto la disolución y liquidación de un fondo de inversión privado no es materia de fiscalización por parte de esta Superintendencia. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (LUF).

2.- En cuanto a su solicitud de que se le informe la documentación que Rodríguez y Asociados Administradora de Activos S.A. (la Administradora) mantiene en esta Superintendencia, es menester informarle que ella se encuentra disponible para su consulta pública en el Departamento Centro de Documentación e Información (CEDOC), ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre II, Piso 2, Santiago. El horario de atención es de 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes. Podrá consultar la información en los computadores habilitados al efecto, para lo cual se le solicitará registrarse por única vez para efectos de

proporcionarle un nombre de usuario y contraseña.

Adicionalmente, en el sitio de internet de esta Superintendencia (www.svs.cl) en "Mercado de Valores", "Entidades Fiscalizadas", "Administradoras de Fondos de Inversión Privados", "Rodríguez y Asociados S.A. Administradora de Activos" podrá consultar información reportada a este Servicio por el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL).

3.- En relación a su consulta sobre la boleta de garantía de la Administradora, cabe señalar que esta Superintendencia no cuenta con tal documentación. En efecto, la normativa aplicable a las administradora de fondos de inversión privados, esto es el capítulo V de la LUF y la Norma de Carácter General N° 364 de este Servicio, no establecen la obligación de presentar una boleta de garantía a esta Superintendencia.

4.- En cuanto a su última solicitud, esto es, que se requiera a Negocios y Valores Corredores de Bolsa S.A. (NEVASA) que informe los montos e instrumentos en que el FIP habría realizado inversiones y su estado actual, cabe señalar que no compete a esta Superintendencia efectuar este requerimiento a NEVASA, por cuanto este Servicio sólo puede efectuar tales requerimientos para fines de fiscalización conforme lo dispuesto en el inciso tercero de la letra d) del artículo 4° del D.L. N°3.538 de 1980.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple este Servicio con informarle que mediante Oficio 15539 de 29 de junio de 2016 (copia del cual se adjunta) se remitió su solicitud a esa Corredora de Bolsa para que le informe directamente.

HLB/GPV wf 608965

Saluda atentamente a Usted.



JOSÉ ANTONIO GASPAR
FISCAL DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Con Copia

1. Miembro comité liquidador Fondo de Inversion Privado Rodríguez y Asociados Total Quant I Index
: Patricio Nef Campbell

Archivo anexo

 -SGD:2016060082956

 SDG: - Oficio Ordinario SVS para NEGOCIOS Y VALORES S.A., CORREDORES DE BOLSA

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201615610616931QiDgWapOFhfiCtPOxTLeIDGTwPXQeI